



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Lazo - EX-2026-00430524- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a tareas de ordenamiento, descartes de productos químicos en el solventario del Edificio Ciencias II de la Facultad de Ciencias Químicas, según NO-2026-00424438-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000007, emitida por el proveedor LAZO LUCAS IVAN CUIT: 23-43525854-9, por la suma total de \$395.000,00 (Pesos Trescientos Noventa y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos asignados a Higiene y Seguridad (A/R.0001.015.013.001.12.28.00.00.06).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

